



GACETA

DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre modo de dar las cuentas y cobrar atrasos de las Rentas decimales.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por esa direccion general de Rentas, contaduría general de Valores, y comision de Liquidacion de atrasos de Real Hacienda en 21 de Enero último, sobre el modo de rendir las cuentas y cobrar los débitos atrasados de las Rentas decimales; se ha servido mandar S. M. que se observe estrictamente en la materia el capítulo 12 de la instruccion de 16 de Abril de 1816: que cumplido el término en que los administradores de dichas Rentas deben presentar las cuentas, se les reclamen inmediatamente, dándoles un mes de término improrogable para su presentacion; y procediéndose de lo contrario contra sus personas y bienes por los subdelegados de Rentas cuando la falta dependa exclusivamente de los referidos administradores; pues si dimanase de no habérseles facilitado los documentos en que se han de fundar las cuentas, será un deber de los mismos subdelegados prestarles sin demora cuantos auxilios necesiten al efecto: que en cuanto á los débitos se prevenga á los administradores, que tan luego como venzan los plazos apremien á los deudores, siendo responsables si no lo ejecutan, dando aviso mensualmente del estado que tengan los expedientes de apremios, con expresion nominal de cada deudor. Y por último, que esa direccion general haga entender á los subdelegados de Rentas la obligacion en que se hallan de cumplir las órdenes que relativamente á la cobranza de débitos por decimales les comunique el gefe de la comision central de Liquidacion de atrasos de Real Hacienda, dando á este asunto la preferencia que por su naturaleza exige. De Real orden &c. Madrid 7 de Marzo de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

Real orden sobre suministro de sal á los ganaderos.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido por la junta gratuita de ganaderos, con motivo de negarse las justicias de los pueblos de las cuatro Sierras Nevadas á llevar á efecto el artículo 6.º del Real decreto de 16 de Febrero de 1814, que previene se dé fida por un año la sal que consuman los ganados trashumantes; y conformándose S. M. con lo expuesto por esa direccion general en 23 de Diciembre último, acerca de las medidas propuestas por la citada junta para conciliar esta gracia con los intereses de la Real Hacienda, se ha servido mandar: 1.º que á todo ganadero trashumante que solicite del intendente de su provincia en el mes de Diciembre de cada año sacar por su cuenta de las administraciones principales ó alfolíes la sal necesaria para el consumo de sus ganados en todo el año sucesivo, se le dé por el administrador del ramo la guia correspondiente, tomándose razon del número de fanegas á que ascienda, para que al expedir la general del pueblo á que corresponda el ganadero, se rebajen del acópio que tiene señalado el mismo pueblo: 2.º que para evitar fraudes acredite el ganadero al hacer la solicitud, el número de ganados que tiene, por medio de certificacion que le franqueará el secretario de la junta gratuita: 3.º que será de cuenta y riesgo del ganadero poner sin descuento en Tesorería al fin del año el importe de la sal por la que se le expidió la guia, previa la fianza que ordena el artículo 6.º del Real decreto de 16 de Febrero de 1814: 4.º que no se reparta sal por razon de ganados en su pueblo al ganadero que presente á su justicia guia para sacar por su cuenta la sal de las administraciones ó alfolíes. Lo que de Real orden &c. Madrid 8 de Marzo de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Febrero.

Entre los reglamentos y decretos que se han puesto en ejecu-

cion en esta última época, deben notarse un firman por el cual queda libre el comercio de frutos y cereales, y un decreto que prohíbe á los turcos y á los rayas vender café, mandando que los acopios que tuviesen de este género se entreguen al tamis ó almacén público. Un decreto dispone que los libros de comercio de los musulmanes y rayas se presenten á la autoridad para que los selle, pagando cada casa de comercio 100 piastras. Estas dos últimas disposiciones no comprenden á los francos.

Se ha creado un nasir ó intendente para los asuntos relativos á los armenios católicos, y el sugeto nombrado para ejercer este destino es Etten-effendi que ha desempeñado otros cargos: luego que fue instalado en su nuevo empleo, convocó á los principales católicos armenios para acordar con ellos el mejor modo de cumplir su comision.

Avisan de Smirna que el almirante Heiden habia llegado á aquel puerto con casi toda la escuadra rusa que habia en el Archipiélago; pero esta noticia merece confirmacion. (*Observador austriaco.*)

HUNGRIA.

Scmlin 25 de Febrero.

El bajá de Belgrado ha reunido ya varias veces el divan de la provincia, al cual han asistido los comisarios turcos que llegaron últimamente de Constantinopla con encargo de arreglar todo lo necesario para incorporar á la provincia de Servia los seis distritos de que se hace mencion en el tratado de Andrinópolis; tambien ha concurrido el príncipe Milosch. Se trata igualmente de un manifiesto que han de publicar los comisarios otomanos, en el cual se determinarán las indemnizaciones que han de dar á los súbditos turcos por sus bienes raices en caso que juzguen oportuno trasladar su domicilio á otros puntos del territorio turco.

Segun cartas de Constantinopla parece que el Reis-effendi ha dirigido una nota al conde de Orloff, reclamando la extradicion del gefe principal de los rebeldes del Asia menor, llamado Quelhaly, que despues de la derrota de los suyos se refugió á Georgia, en donde parece que ha sido bien recibido.

PRUSIA.

Berlin 9 de Marzo.

Mr. de Lundblad, cónsul general de Suecia, que segun cartas de Stockolmo está encargado por el Rey Carlos Juan de una comision importante cerca de una corte alemana, ha permanecido muchos dias en esta capital, de la que salió ayer con direccion á Dresde.

De algunos dias á esta parte es frecuente el tránsito de correos de gabinete; entre ellos el conde de Castries, oficial frances procedente de Petersburgo, que pasa á Paris con pliegos para el príncipe de Polignac, y Mr. Achalin, oficial ruso, que va en clase de correo desde Lóndres á Petersburgo con orden de hacer toda diligencia.

Se habla de una gran promocion en el ejército prusiano: el príncipe de Puthus, general mayor, y gefe del segundo regimiento del landwher ha sido ascendido al grado de teniente general.

El gobierno de Francia ha participado al nuestro el proyecto de la expedicion de Argel. Este es el único síntoma de guerra que se nota en la Europa; pues debemos esperar que el estado griego se establecerá al fin sin dificultad ni conmociones. Segun los periódicos de Francia parece que se experimenta allí una crisis muy peligrosa; pero los hombres juiciosos de Paris anuncian que esta pasará sin sentirse ninguna consecuencia adversa.

Los dos respetables teólogos de Hala, el doctor Gesenio y el doctor Wegschneider han sido acusados de heregía. Las autoridades competentes han tomado mano en el asunto; y así se espera que se hará justicia á su caracter.

Augsburgo 15 de Marzo.

PROTOCOLO DE LA LA CONFERENCIA CELEBRADA EN LONDRES EN EL DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS EL DIA 9 DE ENERO DE 1830.

Presentes los plenipotenciarios de Francia, Gran Bretaña y Rusia.

Al comenzar la sesion el plenipotenciario de S. M. B. y el de S. M. C.^{ma} manifestaron al de S. M. imperial que deseaban saber bajo qué punto de vista miraba el art. 10 del tratado firmado últimamente en Andrinópolis entre el Emperador ruso y el Otomano, cuyo artículo tiene relacion con los asuntos de Grecia. El plenipotenciario de S. M. I. declaró, que el art. 10 del tratado de que se habla no invalida los derechos de los aliados del Emperador, ni entorpece las deliberaciones de los ministros reunidos en Londres para conferenciar, ni pone ningun obstáculo á las disposiciones que de comun acuerdo estimen las tres cortes por mas útiles y mas adaptadas á las circunstancias.

Despues de esta declaracion, el plenipotenciario de S. M. B. dió parte á la Junta de una nota en que los dos embajadores de Francia é Inglaterra cerca de la corte otomana trasladan una declaracion, en que con fecha 9 de Setiembre anuncia la Puerta, «que habiendo ya adherido al tratado de Londres, promete, y ademas se obliga hoy con los representantes de las potencias que firmaron aquel tratado, á suscribir enteramente á todas las determinaciones que se tomen en la conferencia de Londres respecto á la ejecucion de aquel tratado.» Leido este documento los plenipotenciarios reconocieron unánimemente que los aliados estaban obligados á proceder ante todas cosas á establecer desde luego un armisticio por mar y tierra entre turcos y griegos. En consecuencia se resolvió que sin demora se comuniquen orden á los plenipotenciarios de las tres cortes en Constantinopla, á los residentes de las mismas en Grecia, y á los almirantes de sus escuadras en el Archipiélago para que reclamen y obtengan de las dos partes beligerantes que las hostilidades cesen pronta y cumplidamente.

Al efecto se han acordado las instrucciones oportunas para dichos plenipotenciarios y residentes, asi como para los tres almirantes; teniendo presente que restablecida la paz entre Rusia y Turquía, el almirante ruso puede tomar parte en las operaciones de los de Francia é Inglaterra. Arreglado este punto, y viendó los plenipotenciarios asistentes á la conferencia que las declaraciones de la Puerta otomana los ponian en el caso de acordar las medidas que á su juicio conviene adoptar de preferencia en el actual estado de cosas, y deseandó dar á las anteriores disposiciones de la alianza las mejoras mas á propósito para consolidar la paz que desean establecer, han convenido de comun acuerdo en las cláusulas siguientes: 1.^a La Grecia formará un Estado independiente que gozará de todos los derechos políticos, administrativos y mercantiles que son anejos á una completa independencia. 2.^a En consideracion á estas ventajas que se conceden al nuevo Estado, y desiriendo al deseo que ha manifestado la Puerta de que se reduzcan las fronteras fijadas en el protocolo de 22 de Marzo, la línea de demarcacion de límites del nuevo Estado griego, dará principio en la embocadura del rio Aspropotamos, subiendo la corriente de este hasta la altura del lago de Anghelo Castro, atravesándolo asi como á los de Urachori y Saurovitza; desde alli pasando por el monte Artolina, la cumbre del monte Axos, valle de Caluri y cumbre del monte Oeta, concluirá en la embocadura del rio Sperchio, en el golfo de Zeitum. (Se continuará.)

ITALIA.

Génova 27 de Febrero.

Segun datos estadísticos de bastante confianza, en Sicilia hay 1.780⁰⁰⁰ habitantes, de los cuales 300⁰⁰⁰ estan dedicados á la agricultura, á la industria y al comercio, y otros tantos viven de renta eclesiástica. Cuéntanse en ella 1117 conventos con 30⁰⁰⁰ personas de ambos sexos; 61 duques, 217 príncipes, igual número de marqueses, y 2⁰⁰⁰ entre barones y otros nobles. La ciudad de Palermo tiene 150⁰⁰⁰ habitantes y 388 iglesias. La exportacion total de productos de la isla asciende anualmente á 5.600⁰⁰⁰ rixdalers, y la importacion á 6.750⁰⁰⁰.

Idem 16.

La veta descubierta recientemente en la mina de plata de Koenigsberg ha producido ya 400 marcos; los 60 en un solo pedazo de metal nativo. Crece la esperanza de que esta mina dé un rico y abundante producto.

OBERIDEM 17.

En los hospitales de Varsovia, capital de Polonia, habia últimamente 21,817 enfermos. Durante el año próximo pasado se celebraron en aquella ciudad 1,195 matrimonios entre cristianos, y 184 entre hebreos; nacieron 4,044 criaturas de padres cristianos, y 951 de hebreos. Ademas de la guarnicion cuenta Varsovia 139,654 habitantes.

El dia 3 del corriente se vió en Amberg una que á cada lado del sol habia un globo de la misma apariencia que este astro; pero de un diámetro seis veces mayor. La luz de estos globos era endebles, pero pura.

En la mañana del dia 9 del mismo mes se observó en Parma una corona luminosa alrededor del Sol: tenia 35 grados de diámetro, y en la parte oriental de ella se advertia un débil parelio. En aquel momento estaba el cielo nublado y sereno; el barómetro señalaba 28 p. 8 l.; el termómetro de R. o. 5; y el Hig. de Saussure 90.

El monumento erigido en Baltimore en memoria del general Washington, consiste en una columna, sobre la cual hay una estatua colosal del famoso presidente de los Estados Unidos. La columna es de orden dórico, su altura 130 pies, con el diámetro correspondiente; descansa sobre un pedestal cuadrado de 150 pies, por 25 de alto; el capitel de 20 pies en cuadro: recibe un pedestal redondo en que está la estatua, de 15 pies de alto, de modo que todo el monumento, desde el empedrado de la calle, tiene 176 pies de altura inclusa la estatua. Es todo de mármol blanco, y se ha construido en una plaza adonde van á parar cuatro calles diferentes. Lo circunda una balustrada de hierro macizo que tiene 350 pies de circunferencia y cuatro puertas tambien de hierro. Al pie del monumento, y en cada una de sus cuatro fachadas, hay una escalinata de mármol, y al costado de estas unas tripodes sobre bases de piedra. (Gaceta de Génova.)

Roma 28 de Febrero.

De algun tiempo á esta parte han corrido voces de que con motivo de hallarse S. S. muy indispuerto debia pasar á habitar en el palacio Quirinal, cuya situacion parece mas sana que el del Vaticano. Pero hay razones para creer que al fin no se verificará esta mudanza, porque á pesar de que S. S. no ha salido de su habitacion hace algun tiempo, á causa del rigor de la estacion, el estado de su salud es muy satisfactorio.

Habiéndose suspendido por el frio las obras que se emprenden en esta capital todos los inviernos para sostener una multitud de pobres, S. S. mandó distribuir entre ellos, durante este tiempo, muchas fanegas de pan. El tiempo hermoso ha vuelto al cabo, y el pueblo ha disfrutado con satisfaccion los últimos dias del carnaval.

El dia 22 del corriente, despues de haber recibido los santos Sacramentos, dejó de existir la ilustre escultora romana Teresa Benin-Campi, profesora de la imperial y Real academia florentina de bellas artes, Pastora, Arcade y académica tiberina. Tenia cerca de 52 años.

El Sr. Maggio, napolitano, ha inventado un mecanismo que colocado en las calesas, birlochos y otros carruages de dos ruedas, hace que en las subidas y bajadas se mantengan aquellos siempre en posicion horizontal, y aunque caigan los caballos, no por eso pierden la posicion horizontal, y los pasajeros no estan expuestos á ningun peligro.

INGLATERRA.

Londres 13 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

Se ha hecho en esta capital una experiencia para demostrar la eficacia de un nuevo antidoto contra el ácido hidro-cianico (prúscico). El inventor de él es un frances llamado Mr. Chabert, quien mucho tiempo há es conocido en esta ciudad con el nombre de rey del fuego (fire King), porque asi como el español Antonio entraba en Francia habrá dos años en un horno caliente, y salida de él sin lesion alguna, tambien entra y sale este frances en los hornos sin experimentar la menor incomodidad. Ademas se traga el fósforo y diferentes sustancias venenosas sin causarle ningun mal efecto. Sin embargo, no ha sido el único en quien se han hecho experiencias. Dos corpulentos perros se sometieron á las pruebas: el uno fue víctima de los efectos del veneno, y pereció; pero el otro se escapó por medio del antidoto. Los inteligentes que se hallaban alli afirmaron que ninguna superchería habia en ello, y manifestaron á Mr. Chabert toda su satisfaccion.

FRANCIA.

Paris 17 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por ciento consolidados 108 f. 20 c. Ac-

Se discutió el proyecto de respuesta al discurso del trono, presentado por la comision; y aunque la sesion fue secreta, los periódicos de Paris insertan algunos párrafos del proyecto, señaladamente los últimos, y los discursos de los oradores.

Estos últimos párrafos contienen, despues de las protestaciones de amor al trono y á la Carta, la afirmacion de que no existe entre el ministerio y los deseos del pueblo francés la armonía necesaria para la marcha de los negocios públicos; atribuyéndose esta situacion de cosas á la desconfianza injusta que han concebido los ministros contra los sentimientos y la razon de los franceses, y concluyéndose que la prerogativa Real tiene medios para restablecer la concordia entre los poderes del Estado.

Mr. de l'Epine habla contra la licencia de la prensa, contra las asociaciones que se han celebrado en Francia para negar el impuesto en caso de que se quisiese exigirlo ilegalmente: asociaciones que llama facciosas. Establece despues la posicion en que se halla la Cámara, muy á propósito para calmar las agitaciones si se decide por la defensa de la monarquía, sin la cual no hay libertades. Combate el principio que coloca el origen de los poderes en el pueblo, porque en este caso el Príncipe no tendría verdadera autoridad. Vota contra el proyecto, porque le cree un germen de destruccion, atacando como ataca el derecho incontestable del Rey para elegir sus ministros.

Mr. Agier defiende el proyecto. Dice que nadie en Francia quiere revolucion; que el reino no está agitado sino por los periódicos de la derecha. Se queja de sus artículos que conspiran contra la Carta y la Francia, y que sin embargo no son perseguidos en justicia. Dice que los ministros han elegido para los grandes empleos hombres desconocidos y sin servicios anteriores.

Mr. de Conny cree que amenazan á la Francia grandes peligros, y lo prueba con las reliquias aun existentes de las doctrinas revolucionarias. Cree que solo uniéndose los franceses alrededor del trono, podrá haber concordia y felicidad. «Aquí está la fuerza verdadera; en saliendo de este centro todo es miseria y debilidad.» Vota contra el proyecto porque lo juzga atentatorio á la prerogativa Real.

Mr. Faure dice que ha recorrido la Francia; que en todas partes ha visto desconfianza contra el ministerio; y que, como un jurado, debe decir lo que ha visto.

El ministro del interior expone el estado de la Francia, no turbada sino por la licencia de los escritores; los auxilios dados por la beneficencia Real á los indigentes; la conducta del ministerio de cuyos actos ninguno han podido acusar sus adversarios; las asociaciones contra el impuesto ilegal, que son una nueva ley de sospechosos, no contra el ministerio, pues una ordenanza ilegítima no trae consigo la idea de una firma responsable. Impugna el proyecto por contrario al espíritu de la Carta; pues de él resulta que la Cámara de los Diputados podría á su arbitrio quitar al Rey la libertad de elegir sus ministros. Concluye diciendo que el ministerio actual, colocado al frente del gobierno por la voluntad del Rey, no cometerá la vileza de abandonar su puesto, mientras S. M. no disponga otra cosa.

Mr. Benjamin Constant dice que la reprobacion del ministerio actual por la Cámara no coarta en nada la libertad del Rey para la eleccion de sus ministros; pues S. M. puede pedir á la nacion otra Cámara, disolviendo la presente. Atribuye al ministerio proyectos siniestros, y dice que las asociaciones contra el impuesto ilegal son, no solo un derecho, sino tambien un deber. Censura que el ministerio no haya hecho nada, cuando es mas urgente que nunca asegurar la alianza de la monarquía con las libertades.

El ministro de instruccion pública, sin negar la influencia indirecta de la Cámara en la administracion, pues esta no obra sino por medio de leyes, y la Cámara es un poder legislativo, se opone á que por solo el hecho de los nombres propios que componen el ministerio, no atendiendo á razones ni á motivos justos de acusacion, se haga un ataque tan violento contra él. «El día que la corona se deje dominar por las Cámaras, perecen la monarquía, la carta y la libertad» y, solo mandarán las pasiones anárquicas. Cita un ejemplo de Inglaterra, en que el Rey, á pesar de una alocucion hostil para el ministerio, lo sostuvo; y despues las mismas Cámaras que lo habian querido derribar lo alabaron. Cita en contraposicion el ejemplo de Luis XVI, que despidiendo sus ministros en 1789, causó su ruina y la de Francia. Defiende despues á los ministros actuales; pinta el estado floreciente del país que se conoce por el aumento de los productos de contribuciones

155
y por el crédito público; que solo ha alterado el temor de las luchas parlamentarias, y rechaza la acusacion que hay en el proyecto de que los ministros desconfian de los sentimientos y la razon de los franceses. Oponerá esta acusacion las palabras del discurso del Rey, en que manifiesta su confianza en el amor de sus pueblos. Mr. Dupin dice que la Cámara debe hablar como hablaría la Francia, la cual no quiere el actual ministerio. Mr. de Chateaufouze impugna el proyecto, como contrario á la voluntad del Rey mas bien que á los ministros.

Cerrada la discusion general empezó la discusion por párrafos. Se aprobaron sin discusion los tres primeros. En el 4.º relativo á los negocios de Portugal, hubo una contestacion entre Mr. Hyde de Neuville y Mr. de Polignac. Este dijo que no le era posible dar noticias á la Cámara del estado de las negociaciones entabladas. Aprobóse el 4.º párrafo, y se determinó que al día siguiente se discutirían los demas.

SESION DEL 16.

El presidente leyó sucesivamente los demas párrafos del proyecto de respuesta al discurso del trono, y despues de alguna discusion que sufrieron los artículos 5.º y 6.º fue aprobado por una mayoría de 40 votos.

En un periódico de esta capital se lee lo siguiente:

En fin se ve claramente cual es nuestra situacion política; la monarquía sabe con quien las ha, pues acaba de conocer de oficio las intenciones de sus enemigos. Doscientos veinte y dos hombres que han jurado ser fieles al Rey han sancionado el primer manifiesto de la revolucion de 1830; revolucion que da principio atacando directamente la prerogativa Real, en desprecio de los derechos que la Carta sanciona; y por un insulto contra la persona del Rey: insulto directo como ha sentado Mr. Berryer; insulto inconstitucional aunque exornado con todas las fórmulas del ecletismo liberal, y circundado de toda la oscuridad de la metafísica doctrinaria.

Un partido, compuesto de antiguos restos de nuestras asambleas populares, de las tristes reliquias de los genizaros de Bonaparte, y aumentado con unos 30 desertores de la monarquía, que se han encargado de remolcar la antigua galera de la revolucion, ha querido presentarnos el espectáculo de un atentado hecho contra la dignidad Real por la soberanía popular. Y no se pretenda negar este resultado; porque todos los periódicos del partido lo proclaman con alegría; todos estan de acuerdo en cuanto al objeto y la idea de la contestacion al discurso del trono; contestacion que canoniza el principio de que los representantes del pueblo pueden intervenir en el gobierno del Estado. Asi que, el artículo 13 de la Carta que confiere al Rey solo el poder ejecutivo; el artículo 14 que declara al Rey Jefe supremo del Estado han sido violados, asi como el artículo 15 que determina los derechos de la Cámara, y solo le da una parte en el ejercicio del poder legislativo. Todos estos poderes se hallan confundidos: un poder usurpa los derechos del otro; y hay confusion y trastorno en la organizacion política. Al Rey toca poner orden en este estado de cosas. Confíemos en su sabiduria. Carlos x ve ya de donde viene el mal; y estemos seguros que lo reparará.

Todo esto no es mas que una cuestion política, que la autoridad Real sabrá resolver; la posicion es crítica, á la verdad, pero lo es mucho menos desde que se la conoce, y se aprecia en lo que vale. Resta solo, y siempre es una consecuencia desagradable, el insulto hecho á la Magestad, por la hostilidad de la contestacion. No diremos que se haya querido ultrajar personalmente al Rey; pero no es lícito pensarlo, si se lee con atencion el discurso del partido de oposicion, y si se reflexiona en el giro que ha tomado la discusion en las últimas sesiones de la Cámara? Se ha manifestado una animosidad que carece de ejemplar, contra las elecciones de 8 de Agosto, y no se ha hecho ninguna reconvenccion á los consejeros de la corona; luego á estos ministros no se les ha podido acusar de ningun acto ilegal, de ninguna medida arbitraria, de ningun hecho criminal; la única causa que pueda alegarse para la reprobacion que se quiere hacer recaer sobre ellos, es que han sido elegidos por el Rey. La eleccion Real es la que se rechaza; su idea es la que no se quiere admitir.

El partido que acaba de conseguir este triunfo, ha sobrepujado en audacia á la asamblea constituyente, manifestándose dispuesto á imitar los furores de las cortes: fácil es conocer que lo han puesto en accion los sábios del partido que guardando silencio han dirigido la intriga. Debemos darnos la enhorabuena porque han hecho alarde público de sus fuerzas, cuando los revolucionarios de 89 y 92 votaban discursos insolentes, iban á insultar al Rey en su palacio, tenían á su espalda los arrabales sublevados, 1000 hombres

armados á sus órdenes, muchos asesinos asalariados, y ultrajaban á un Príncipe que el jefe de los facciosos les habia entregado sin defensa. En 1830 los cabezas del partido solo tienen á su disposicion la bola que pusieron ayer en la urna; tendrán que dar satisfacción á un Rey que todavia conserva su autoridad, que está rodeado de un ejército pronto á defenderle, apoyado en una Cámara alta que le es fiel, y que en caso de necesidad tendria en su favor el amor de todo su pueblo; á un Rey que con aspecto severo, sabrá pedir cuenta á los que han desconocido su voluntad, á los que han atentado contra su prerogativa, á los que han violado la Carta.

Parte de las operaciones militares de la isla de Madagascar posteriores al 16 de Octubre.

Para conseguir cuanto antes el objeto de la expedicion, convenia atacar á los ovas en todos los puntos de las antiguas posesiones francesas de que se habian apoderado, y en que habian establecido algunas fortificaciones al intento. Pocos dias despues de la accion de Tamatave pasó el capitán de navio Gourbeyre con la fragata *Terpiscore*, la corbeta *Nierre* y la gabarra *Chevette*, á situarse frente á Foulepointe, en donde los ovas habian construido una fortificacion.

La division llegó al fondeadero el 26 de Octubre, y á la mañana siguiente, ocupando los buques que la componian los puestos que se les habian señalado, comenzó el ataque.

El fuego de los buques hizo callar el de las baterías situadas en la costa, y los ovas se vieron precisados á huir desordenadamente hacia un reducto que tenian á poca distancia de aquellas. Entonces el comandante de la expedicion hizo desembarcar la tropa, que formada en columna adelantó hasta el reducto: al llegar á él, una descarga á metralla mató algunos soldados franceses, y al mismo tiempo hicieron los ovas una salida con fuerzas considerables, dejando cubiertas las empalizadas y algunas casas: el fuego de fusilería se generalizó por toda la línea; pero al cabo de poco tiempo el enemigo se vió precisado á suspender el suyo, y nuestra tropa, despues de haberse apoderado de la batería de la Punta de los Bueyes, permaneció en ella formada en batalla.

La pérdida de los ovas consistió en 75 muertos y 50 heridos: por nuestra parte tuvimos 11 muertos y 15 heridos, de los cuales uno falleció al dia siguiente. Entre los muertos se cuenta el valeroso Schoell, capitán de artillería de marina, que habia solicitado ponerse al frente de nuestros soldados africanos.

Viendo que eran las once de la mañana, y que el enemigo no se presentaba por ninguna parte, se mandó desembarcar á la tropa; pero los buques conservaron todo el dia la posicion que habian tomado para el ataque.

El 28 por la noche salió de Foulepointe la division, tocó en Tantigue, de cuya guarnicion mandó embarcar el comandante 80 hombres para reforzar la columna de desembarco, y el dia 3 de Noviembre volvió á fondear al frente de Punta-Larrec.

Al dia siguiente por la mañana los buques que se habian acodeado la víspera, rompieron el fuego, que no cesó hasta que en el fuerte que ocupaban los ovas se hizo una brecha practicable. Entonces desembarcó la tropa, que dividida en tres columnas con su reserva, bajo las órdenes de Mrs. Despaigne, Baudon, La-Revanchere y Merchal, llevando para hacer la descubierta 45 soldados negros, se dirigieron al paso de ataque sobre la primera empalizada distante 200 pasos del fuerte principal. Al llegar á ella quisieron disputar el paso 50 ovas que estaban emboscados; pero una descarga de fusilería y algunas granadas fueron suficientes para desalojarlos, obligándolos á refugiarse al fuerte.

Superado este obstáculo siguió nuestra columna sobre el fuerte, y estando á 40 pasos de él dispararon tres cañonazos á metralla que nos hirieron alguna gente. Entonces el capitán Despaigne dió orden de atacar, y la columna de Baudon precipitándose sobre la puerta, á pesar de una lluvia de balas logró entrar en el fuerte, en donde cayó su comandante cubierto de heridas. La-Revanchere por su parte se arrojó con tanta celeridad sobre el otro lado del fuerte, que se hallaba en la muralla antes que el enemigo hubiera podido volver á cargar su artillería.

Los ovas, que hasta entonces se habian defendido heroicamente, viendo que sus jefes y sus mejores soldados habian perecido, y conociendo por otra parte que sus esfuerzos eran inútiles solo pensaron en su seguridad; salieron del fuerte, y se refugiaron en el bosque, dirigiéndose á él por la playa del Norte, perseguidos por la reserva y expuestos al fuego de la gabarra *Chevette*, que les hicieron perder bastante gente. Al medio dia bajó á tierra el comandante en jefe de la expedicion, y mandó embarcar en el fuerte la

bandera francesa, que fue saludada con los vivas de ordenanza al Rey.

El enemigo ha dejado en el campo de batalla 119 muertos y 27 prisioneros; y éstos aseguran que muchos de sus heridos han perecido en el bosque. Han caído en nuestro poder ocho cañones, 700 libras de pólvora, algunos fusiles y azagayas, y 250 bueyes. Nuestra pérdida consiste en nueve heridos, uno de ellos mortalmente, y tenemos esperanza de salvar al valiente Baudon. Se ha ajustado un convenio entre el comandante de la expedicion y los ovas, en el cual se reconocen formalmente los derechos de Francia. Los negociadores ovas han ido á Emirna para que la Reina le ratifique; é interin esto se verifica, que deberá ser antes del 31 de Diciembre, se han suspendido por todas partes las hostilidades, y los buques franceses se admiten como antes en todos los puertos ocupados por los ovas. (*Gaceta de Francia*.)

ESPAÑA.

Madrid 26 de Marzo.

SS. MM. y A. A. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Felicitaciones dirigidas á S. M.

La Real Academia medico-quirúrgica de Cádiz ha dirigido á S. M. la felicitacion siguiente:

«Señor: Cuando todas las corporaciones del Estado se apresuran á felicitar á V. M.; cuando los habitantes de esta heroica ciudad de Cádiz corren gozosos á celebrar el venturoso y feliz enlace de su amado Monarca, la Real Academia medico-quirúrgica de la misma ciudad se dirige á los pies del Trono felicitando á V. M. por la acertada eleccion que ha hecho de la excelsa Princesa Doña MARIA CRISTINA DE BORBON para REINA de España, cuyo sobresaliente talento, superior belleza y apreciables virtudes, la hacen brillar entre las de su sexo como el sol en el firmamento.

«Vuestra Academia medico-quirúrgica quisiera manifestar de un modo mas ostensible su gozo por tan augusto enlace; pero falta de otros medios, redoblará al menos sus esfuerzos en el estudio y progresos de la ciencia de curar, pues está segura que para un Monarca sabio, que protege y aprecia la medicina, los mejores trofeos que pueden depositarse á los pies de su Trono, son las conquistas hechas en el vasto campo de esta sublime y consoladora ciencia.

«Nuestro Señor conserve la importante vida de V. M. dilatados años. Cádiz 8 de Enero de 1830. Señor: A. L. R. P. de V. M.» (*Siguen las firmas.*)

Tambien han felicitado á S. M. con iguales expresiones de amor y de satisfaccion el ayuntamiento de Santa Cruz de Santiago de Tenerife; el de Pamplona, el tribunal de Comercio de Santander, la junta de Comercio de la misma provincia, y la Real Audiencia de Canarias.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½ á ½. — Paris 15 18 papel. — Santander ½ benef. — Bilbao par. — Cádiz 1½ á ¾ idem. — Sevilla ½ id. — Málaga ¾ á 1 idem. — Granada ¾ daño. — Alicante par. — Murcia 1 á 1½ daño. — Valencia ½ id. — Barcelona 4 pesos fuertes ½ beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ id. — Santiago 1 á 1½ id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 45½, 45½ y 46 operaciones. — Id. no consolidados 13 papel. — Intereses de Vales 5½. — Deuda liquidada con interes de 5 por 100 á papel 15. — Id. sin interes 5½. — Acciones del banco 19½ pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Amor duende, ó cual es Mendoza, comedia en un acto, escrita en redondillas por D. W. Aguilar de Izco, representada por primera vez en el teatro de Barcelona el 16 de Octubre último. Se hallará en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Brusi. — Debiendo subastarse el suministro de utensilios para las tropas del distrito de Navarra y Provincias Vascongadas por tiempo de cuatro años, que principiarán en 1.º de Agosto del presente, y concluirán en 31 de Julio de 1834, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M., que existe en la secretaría de esta Ordenacion y ministerio de Real Hacienda de Pamplona y San Sebastian, se ha señalado para el primer remate el dia 7 de Abril próximo venidero á las once de su mañana, y para el segundo el 7 de Mayo siguiente á la misma hora en los estrados de la Ordenacion de Vitoria.